

cuenta al Ayuntamiento para en su vista acordar lo que conve-
nienda. Viniendo el oficio a esta corte - - - - - suacion. Lo acordaron y firman S.P.P. de que - - - - - certifico =

Gilesian
[Signature]

Navarro
[Signature]

Canobas
[Signature]

Sherrin
[Signature]

Jones
[Signature]

Cortez
[Signature]

Pedro Antonio
[Signature]

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Caravaca.

Certifico: Que el titulo de Doct. en Farmacia, presen-
tado por D. Leandro Salinas, es del tenor siguiente
= Hoy un Sello Real = El Ministro de la Gobernacion de
la Peninsula. Habiendo acreditado en debida forma Don Juan
des Salinas y Argin, natural de Yorca provincia de Murcia,
de edad de treinta y dos años, estatura baja, ojos azules, color
bruno, pelo rubio, que reúne los requisitos prescritos por la
legislacion actual para obtener el titulo de Doctor en Farmacia,
y hecho constar en suficiencia ante la facultad de Ciencias
Medicas de Madrid, en el dia nueve de Noviembre ultimo, de
orden de S.M. la Reyna le esgrido este titulo, en virtud del
cual se le autoriza para ejercer libremente la facultad de far-
macia, en los terminos que previenen las Leyes y reglamentos,
y se le concede las prerrogativas y derechos que como tal se
corresponden. Dado en Madrid a diez y seis de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y cuatro = El Marques de Comillas =
= Reg. al fol. 1 del lib. corresp. num. 23. Titulo de Do

Titulo de Doct.
en Farmacia, de
D. Leandro Salinas,
natural de Yorca.